



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2021.-

RESOLUCIÓN AGT N° 160/2021

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 1903, texto consolidado ley N° 6.347, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente Administrativo MPT0022, 14/2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1° y 23° de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, según texto consolidado por Ley N° 6.347.

Que la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público estará a cargo de sus titulares, y en su artículo 18°, inciso 2, otorga a ellos/as la facultad de ejercer los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las acciones encomendadas.

Que entre las atribuciones que confiere la Ley N° 1903 –según texto consolidado por Ley N° 6.347- los/as titulares del Ministerio Público, el artículo 22°, inciso 6, dispone *“reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio”* en cada uno/a de su respectivo ámbito.

Que conforme el artículo 49°, inciso 4, de la norma referida es competencia del/la Asesor/a general Tutelar *“fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento”*

Que por Resolución AGT 89/2021 se aprueba la estructura orgánica del Ministerio Público Tutelar estableciéndose las misiones y funciones de su dependencia.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en virtud de la estructura orgánica dispuesta, resulta indispensable realizar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar atendiendo a las necesidades de servicio de cada dependencia con miras a optimizar el logro de sus objetivos primordiales.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

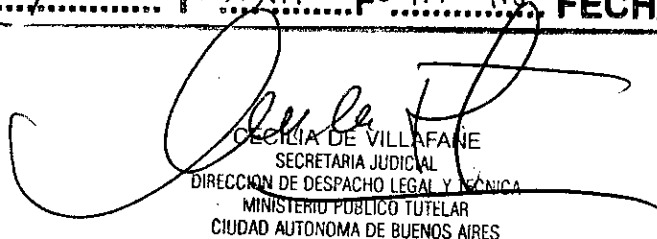
Artículo 1.- Aprobar las Asignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar en virtud de las necesidades de servicio de conformidad con la nómina consignada en el Anexo que forma parte integrante de la presente.

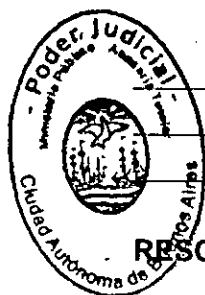
Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesorías Generales Adjuntas, a la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 4. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	160/2021	T°	XXII
F°	417-418	FECHA	27-8-2021


CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 - "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

RESOLUCIÓN AGT N° 160/2021

ANEXO I

ASESORÍA TUTELAR DE 1° INSTANCIA N°4 PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS			
2627	GARCIA VENTUREYRA	MARIA ALFONSA	PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE 1° INSTANCIA
2202	GARCIA FREIRE	GRACIELA CRISTINA	PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE 1° INSTANCIA
5252	LOMBARDO	GUADALUPE	AUXILIAR
ASESORÍA GENERAL ADJUNTA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL			
161	MJJICA	MANUEL MARTIN	PROSECRETARIO COADYUVANTE DE 1° INSTANCIA
ASESORÍA GENERAL ADJUNTA DE MENORES			
5625	FERNANDEZ CHAPARRO	CLAUDIA MARCELA	SECRETARIA COADYUVANTE
6717	RAMIREZ PARAVECINO	JACK MILER	SECRETARIO 1° INSTANCIA
5519	CARFAGNA	GISELA	SECRETARIA COADYUVANTE
SALA DE ENTREVISTAS ESPECIALIZADAS AGAM Res AGT 71/18; 179/20			
7657	MARTINEZ RIAL	MARIA DEL PILAR	AUXILIAR DE SERVICIO
7604	PUJO	AMANDA	AUXILIAR
7178	BENITEZ	CLAUDIA ELIZABETH	OFICIAL MAYOR
6982	GUTIERREZ MORILLAS	PABLO MARTIN	SECRETARIO DE 1° INSTANCIA
7156	BENATUIL	ERICA DENISE	PROSECRETARIO JEFE
5949	OHANESSIAN	MARIANA ISABEL	AUXILIAR
7717	BARROS	DANIELA IRENE	AUXILIAR
EQUIPO TECNICO INFANTO JUVENIL AGAM Res AGT 260/18; 179/20			
7196	MATTERA	MARIA FERNANDA DEL LUJAN	PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO 1° INSTANCIA
7706	LANDIVAR	JUAN	AUXILIAR
7603	ZARRAGA ESTEBAN	MARIA FERNANDA AURORA	AUXILIAR



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires